

TÉRMINO MUNICIPAL: 1005400		CASAS DEL CASTAÑAR		(CACERES)	
Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
17/0	10 / 11	IGLESIAS CALLE, ADOLFO	AYUNTAMIENTO	01/02/2006	10:00
47/0	10 / 219	MANZANO MARTÍN, CONCEPCIÓN	AYUNTAMIENTO	01/02/2006	10:00
8/0	9 / 29	MARTÍN MÉNDEZ, FELIPE	AYUNTAMIENTO	01/02/2006	10:00
25/0	10 / 61	MARTÍN PAREJO, JESÚS	AYUNTAMIENTO	01/02/2006	10:00
33/0	10 / 75	MELILLA DÍAZ, SEVERINA	AYUNTAMIENTO	01/02/2006	10:00
10/0	9 / 31	MÉNDEZ RAMOS, EMILIA	AYUNTAMIENTO	01/02/2006	10:00
21/0	10 / 27	MONTERO ALONSO, CASIMIRO	AYUNTAMIENTO	01/02/2006	10:00
27/0	10 / 59	PALACIOS PALACIOS, DOLORES	AYUNTAMIENTO	01/02/2006	10:00
28/0	10 / 80	RAMOS GARCÍA, AMALIA	AYUNTAMIENTO	01/02/2006	10:00
35/0	10 / 402	RUBIO GARCÍA, ANGEL	AYUNTAMIENTO	01/02/2006	10:00
36/0	10 / 403	RUBIO GARCÍA, ANGELA	AYUNTAMIENTO	01/02/2006	10:00
34/0	10 / 152	RUBIO GARCÍA, EMILIO	AYUNTAMIENTO	01/02/2006	10:00
29/0	10 / 79	SÁNCHEZ CALLE, ARACELI	AYUNTAMIENTO	01/02/2006	10:00
45/0	10 / 215	SÁNCHEZ RAMOS, MARÍA	AYUNTAMIENTO	01/02/2006	10:00
48/0	10 / 224	SANTIAGO DIAZ, ARACELI	AYUNTAMIENTO	01/02/2006	10:00
16/0	10 / 3	SOCIEDAD SIERRA,	AYUNTAMIENTO	01/02/2006	10:00

RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 2005, de la Secretaría General, sobre citación para el levantamiento de actas previas a la ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra “Mejora y modernización del abastecimiento en Acehúche”.

Declarada urgente la ocupación de los bienes afectados por las obras de: “Mejora y Modernización del Abastecimiento en Acehúche”, por acuerdo del Consejo de Gobierno de 7 de diciembre de 2005, ha de procederse a la expropiación de terrenos por el procedimiento previsto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia esta Consejería ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresan, los días y horas que se señalan.

A dicho fin deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte, el último recibo del I.B.I. o certificación registral, pudiéndose acompañar, y a su costa, si así les conviene, de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico, en Mérida, C/ Paseo de Roma, s/n., Módulo A, por escrito, hasta el día señalado para el levantamiento de las actas Previas a la Ocupación, las alegaciones que considere oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

Mérida 29 de diciembre de 2005.

El Secretario General
(P.D. Resolución 27 de enero de 2005),
PEDRO BARQUERO MORENO

RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS N° 1

EXPEDIENTE: 0510360440 ABASTECIMIENTO EN ACEHUCHE

TÉRMINO MUNICIPAL: 1000400 ACEHUCHE (CACERES)

Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
5/0	7 / 269	AYUNTAMIENTO DE ACEHUCHE	AYUNTAMIENTO	02/02/2006	10:00
4/0	7 / 267	DESCONOCIDO	AYUNTAMIENTO	02/02/2006	10:00
6/0	7 / 268	DURAN MAGDALENO, FERNANDA	AYUNTAMIENTO	02/02/2006	10:00
1/0	7 / 273	JULIÁN LÓPEZ, EUGENIA	AYUNTAMIENTO	02/02/2006	10:00
2/0	7 / 260	MARCOS GONZÁLEZ, LORETO	AYUNTAMIENTO	02/02/2006	10:00
3/0	7 / 259	MARCOS GONZÁLEZ, LORETO	AYUNTAMIENTO	02/02/2006	10:00

RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 2005, de la Secretaría General, sobre citación para el levantamiento de actas previas a la ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra “Proyecto de prolongación del emisario en la localidad de Calzadilla”.

Declarada urgente la ocupación de los bienes afectados por las obras de: “Proyecto de Prolongación del Emisario en la Localidad de Calzadilla”, por acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de diciembre de 2005, ha de procederse a la expropiación de terrenos por el procedimiento previsto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia esta Consejería ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresan, los días y horas que se señalan.

A dicho fin deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte, el último recibo del I.B.I. o certificación registral, pudiéndose acompañar, y a su costa, si así les conviene, de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico, en Mérida, C/ Paseo de Roma, s/n., Módulo A, por escrito, hasta el día señalado para el levantamiento de las actas Previas a la Ocupación, las alegaciones que considere oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

Mérida 29 de diciembre de 2005.

El Secretario General
(P.D. Resolución 27 de enero de 2005),
PEDRO BARQUERO MORENO